



<b>GRADO:</b>	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>ASIGNATURA:</b>	DEONTOLOGIA PROFESIONAL
<b>CURSO:</b>	3.º
<b>SEMESTRE</b>	Primero

<b>OBJETIVOS:</b>	Esta asignatura tiene carácter teórico y práctico puesto que persigue la obtención de conocimientos orientados a la acción o a la práctica: aspectos como el trato con los clientes, la publicidad, el secreto profesional, la debida diligencia, los derechos y deberes del futuro graduado social, los principios que según su código deontológico deben informar y presidir su actividad, la mediación, la ética empresarial, etc. serán analizados desde una perspectiva teórica y, sobre todo, práctica, a partir del examen detallado y crítico de casos concretos.
<b>RESUMEN DE CONTENIDOS:</b>	¿Qué es la deontología profesional? ¿Qué clase de normas son las normas deontológicas? ¿Qué son los códigos deontológicos? ¿Para qué sirven? ¿Es bueno que las distintas profesiones tengan códigos deontológicos, o deberían eliminarse? ¿Cuáles son los principios deontológicos más importantes de las profesiones jurídicas? ¿Cómo se aplican esos principios generales (libertad, diligencia, independencia, dignidad, publicidad, honorarios, secreto profesional) en la práctica? ¿Qué problemas plantea su aplicación? ¿Qué regula el código deontológico del graduado social? ¿Cómo regula el código deontológico la relación entre el graduado social y su cliente? ¿Para qué sirven los colegios profesionales? ¿Qué normas los regulan? ¿Es obligatorio estar colegiado? ¿Tienen ética las empresas? ¿Deben tenerla? ¿Cuáles son los principios fundamentales de la ética empresarial? ¿Por qué debería una empresa ser "virtuosa"? ¿Cuál es la responsabilidad social de la empresa? ¿Son eficaces los derechos fundamentales en las relaciones entre el trabajador y el empresario? ¿Es la mediación una buena forma de resolver conflictos jurídicos? ¿En qué consiste? ¿Dónde está regulada? ¿Cómo funciona? ¿Cuáles son sus ventajas y sus inconvenientes?
<b>CONTEXTUALIZACIÓN EN EL GRADO:</b>	Deontología profesional es una asignatura instrumental y complementaria, ya que en casi cualquier faceta de su actividad profesional tropezará el futuro graduado social con cuestiones deontológicas que esta materia pretende ayudarle a conocer, comprender y manejar.  Forma parte de la materia denominada <i>Elementos Jurídicos Básicos para las relaciones laborales</i> y la imparte el mismo área de conocimiento que imparte Teoría del Derecho, aunque son asignaturas muy diferentes.